

PARTIDO CAMBIO RADICAL
CONSEJO DE CONTROL ÉTICO
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
FECHA PUBLICACIÓN: 12 DE FEBRERO 2024.

El Consejo de Control Ético del Partido Cambio Radical en ejercicio de sus competencias constitucionales, legales y estatutarias, profiere la siguiente citación para notificación personal del **Pronunciamiento No. 206 del veintiséis (26) de mayo del 2022.**

Lo anterior atendiendo al Principio de Publicidad establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 9 que indica:

9. En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código. Cuando el interesado deba asumir el costo de la publicación, esta no podrá exceder en ningún caso el valor de la misma.

Por la trascendencia de los hechos que se investigan, es necesario que la notificación se haga de manera personal en las instalaciones del Partido Cambio Radical ubicado en la Carrera 7 # 26-20 Piso 26 Edificio Seguros Tequendama.

Lo anterior, ante la imposibilidad de notificación electrónica.

Atentamente,



Laura Camila Mateus Linares
Secretaria del Consejo de Control Ético